

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35469 RUBÍ

Don Ignacio Alberto Negrotti Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Rubí, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 304/2016 Sección 1.

Fecha del Auto de declaración: 24 de octubre de 2016.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Ernesto Durán Delmas, con DNI n.º 36982020K y con domicilio en C/ Carrasco i Formiguera, 18, 2.º 6.ª de Sant Cugat del Valles.

Administrador concursal: Don Ramón Pascual Sabé, con domicilio en C/ Lluís Vives, 27, 2.º 5.ª de Granollers.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/ Pere Esmendia, 15 de Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC) La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Rubí, 31 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042506-1